



NATURALEZA EPISTEMOLÓGICA DE LA MENTE EN CORRIENTES PSICOTERAPÉUTICAS FUNDAMENTALES

Epistemological Nature of the Mind in Fundamental Psychotherapeutic Approaches

Alejandro Cifuentes-Muñoz¹  

¹ Universidad Autónoma de Chile, CHILE.

RESUMEN

Los psicoterapeutas se nutren de diversas aproximaciones teóricas para abordar los asuntos de salud mental con los que trabajan. Sin embargo, esto supone al menos dos problemas: que aquello llamado ‘mente’ no es un constructo homogéneo, claro y explícito en cada corriente y que cada concepción de ‘lo mental’ implica una episteme particular de los fenómenos de tal índole. Este artículo busca abordar tales problemas, por tanto, su objetivo es delimitar y analizar epistemológicamente el constructo tácito de mente presente en las corrientes psicoterapéuticas fundamentales. Mediante una aproximación cualitativa exploratorio-descriptiva se realiza un análisis hermenéutico-analógico en el que se delimita el constructo *mente* de cada corriente para luego analizarlo en torno a una serie de paradigmas epistemológicos. La concepción de la mente es heterogénea y presenta supuestos epistemológicos diversos asociados a cada corriente: psicodinámica (racionalismo/fenomenología), cognitivo-conductual (empirismo/positivismo–racionalismo/constructividad), humanista (teoría crítica/constructividad) y sistémica (constructividad/racionalismo). El constructo mente no es transversal ni objetivo, sino relativo a cada corriente psicoterapéutica, contando con supuestos epistemológicos particulares y diversos que condicionan la manera en la que se conocen los fenómenos mentales. Finalmente, se reflexiona sobre las implicancias de los resultados en la *praxis* psicoterapéutica.

Palabras clave: epistemología; psicoterapia; corrientes psicoterapéuticas; filosofía de la psicología.

ABSTRACT

Psychotherapists draw on various theoretical approaches to address the mental health issues with which they work. However, this poses at least two problems: that what is called ‘mind’ is not a homogeneous, clear, and explicit construct in each current and that each conception of ‘the mental’ implies a particular episteme of such phenomena. This article seeks to address such problems; therefore, it aims to delimit and epistemologically analyze the tacit construct of mind present in the fundamental psychotherapeutic currents. Through an exploratory-descriptive qualitative approach, a hermeneutical-analogical analysis is carried out in which the mental construct of each current is delimited and then analyzed under the eaves of a series of epistemological paradigms. The conception of the mind is heterogeneous and presents various epistemological assumptions associated with each current: psychodynamic (rationalism/phenomenology), cognitive-behavioral (empiricism/positivism –rationalism/constructiveness), humanistic (critical theory/constructiveness), and systemic (constructive/rationalism). The mind construct is not transversal or objective, but relative to each psychotherapeutic current, with particular and diverse epistemological assumptions that condition the way in which mental phenomena are known. Finally, we reflect on the implications of the results in psychotherapeutic praxis.

Keywords: epistemology; psychotherapy; psychotherapeutic currents; philosophy of psychology.

Fecha de Recepción	2023-04-23
Fecha de Evaluación	2023-05-10
Fecha de Aceptación	2023-10-12

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el interés y preocupación por los asuntos de salud mental ha aumentado paulatina y considerablemente hasta convertirse en una prioridad para la vida humana. Sin embargo, el alza en su promoción vino de la mano con —o se justificó en— la disminución de sus indicadores en la población. Particularmente en Chile, los problemas de salud mental afectan a 2 de cada 10 personas, siendo responsables de casi un tercio de la carga global de enfermedad (Ministerio de Salud, 2019). No obstante, con la pandemia provocada por el Covid-19, estos índices se han agravado (Robles-Sánchez, 2021; Dagnino et al., 2020). Un estudio reciente realizado entre febrero y marzo de 2021 señaló que la salud mental y emocional empeoró un 56% en Chile respecto a hace un año (Ipsos, 2021). Otro estudio mostró que los síntomas asociados a problemas de salud mental se han incrementado en un 32,8%; que casi un 45,9% de los chilenos refiere que su estado de ánimo empeoró respecto al escenario prepandemia; y que cerca de un 46,7% exhibió síntomas de depresión (Bravo et al., 2021). Por otro lado, se suman a este escenario las cerca de 1800 muertes por suicidio al año en Chile (Ministerio de Salud, 2019; DEIS, 2022).

En tal contexto, abordar asuntos relativos a la salud mental se vuelve una tarea relevante, a la vez que imperativa. Diversas profesiones y campos del saber como la psicología, psiquiatría, trabajo social o medicina alternativa y complementaria, entre otras, han centrado su práctica en la prevención y promoción de tales asuntos. La psicoterapia, de especial interés en este artículo, es una de las disciplinas profesionales más importantes a la hora de abordar este tipo de problemáticas. El diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental, junto con el abordaje del sufrimiento humano que tales problemas conllevan, “ha estado por varias décadas en manos de la psicología y, particularmente, de la psicoterapia” (Cifuentes-Muñoz, 2021a, p. 11).

Entonces, cabe preguntarse: ¿de qué se nutre, fundamentalmente, quien ejerce la psicoterapia para abordar los problemas de salud mental con los que trabaja? Probablemente, la respuesta no admita mayor discusión: de las teorías o corrientes psicoterapéuticas a las que adscribe sus prácticas¹. Los psicoterapeutas (también psiquiatras y buena parte de los psicólogos que no ejercen psicoterapia) se sirven de distintas aproximaciones teóricas para acercarse a comprender o explicar los fenómenos mentales en el ejercicio de su *praxis* clínica. Estas corrientes psicoterapéuticas (también llamadas

¹ Esta pregunta y su respuesta se presentan como un ejercicio argumentativo —más bien racionalista— que busca relevar la importancia de las teorías psicoterapéuticas como orientadoras de las prácticas clínicas. Sin embargo, bajo ningún punto de vista se pretende desconocer la validación —más bien empirista— que las propias prácticas clínicas desarrolladas por los terapeutas han tenido, las cuales, ajenas a un marco teórico preconcebido, han convergido en la articulación de alguna teoría.

teorías, modelos, escuelas, enfoques, aproximaciones, etc. que, aunque no representen exactamente lo mismo, en la literatura se tienden a concebir indistintamente) son diversas, no obstante, y más allá de su heterogeneidad, existe cierto acuerdo en que las consideradas más relevantes para la psicoterapia son la corriente psicodinámica, cognitivo-conductual, humanista y sistémica (Feixas y Miró, 1993; Kriz, 2012; Boswell et al., 2014; Wachtel, 2014; Rodríguez, 2018; Vera-García et al., 2020).

En el presente artículo estas corrientes psicoterapéuticas han sido denominadas *fundamentales*, no solo porque este sea un constructo que otros autores han utilizado para referirse a ellas (Kriz, 2012), sino porque 1) estas cuatro corrientes se configuran como los puntos de convergencia histórica (Cifuentes-Muñoz, 2021a; 2021b) de los cerca de 400 modelos psicoterapéuticos contemporáneos (Corsini y Wedding, 2008); 2) porque constituyen las principales tendencias teóricas a las que adscriben los psicólogos clínicos para el ejercicio de su práctica desde hace décadas (Prochaska y Norcross, 1983), tanto en su modalidad presencial como *online* (Probst et al., 2021); y 3) porque son las corrientes que han gozado de mayor producción académica (Rey et al., 2009).

Apuntar al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud mental mediante diversas corrientes teóricas a las que los psicoterapeutas adscriben supone al menos dos problemas implícitos e intrínsecamente relacionados: 1) que aquello llamado ‘mente’ se asume como un constructo claro y explícito en cada corriente y que, de no serlo —asunto que se intentará demostrar en este artículo—, 2) cada concepción de ‘lo mental’ supondría una aproximación epistemológica particular a los fenómenos psicoterapéuticos.

El primer problema es de carácter semántico. El constructo mente es y ha sido polisémico, y no solo en el ámbito de la psicología (Gaete, 2020). En primera instancia, se podría entender como el “conjunto de las actividades psíquicas” (Galimberti, 2002, p.699), no obstante, esta definición general peca de simplicidad. La poca especificidad y heterogeneidad de tal constructo se inicia en la concepción griega de alma (*psyché*) pasando por el dualismo cartesiano (*res cogitans*), llegando hasta concepciones más contemporáneas situadas bajo el marco de la neurociencia, entre otras². En el contexto psicoterapéutico no se goza de más claridad respecto a qué es y qué no es lo mental. De hecho, los cuestionamientos sobre tal asunto son normalmente escasos —en este ámbito particular de la psicología— y, por consecuencia, los consensos corren con la misma suerte. Por tanto, en el abordaje de los problemas de salud mental mediante diversas corrientes psicoterapéuticas,

² Gaete (2020) en su capítulo “¿Qué es la mente?” señala al menos cuatro usos vigentes del constructo mente: el subjetivo (asociado a la consciencia de los fenómenos), el agencial (relacionado a la conducta inteligente), el intencional (asociado al significado de los objetos) y el funcionalista (relacionado a los procesos que median un estímulo y una respuesta).

comúnmente se asume de forma implícita que aquello significado como “lo mental” es homogéneo a todo el campo psicoterapéutico, es decir, se comprende a la mente como *un* constructo independiente de las corrientes psicoterapéuticas que los profesionales utilizan para abordar los fenómenos psicológicos. No obstante, esto no parece del todo correcto, razón por la cual a lo largo del texto se buscará demostrar que cada corriente psicoterapéutica fundamental sostiene una concepción implícita y particular de lo que es la mente, por lo que esta representaría una construcción activa mediada por tales corrientes y no independiente de ellas.

El segundo problema es de carácter epistemológico y emerge con relación al primero. Si los significados de lo mental son diversos y dependientes de cada una de las corrientes psicoterapéuticas fundamentales, entonces tales concepciones particulares de la mente presentarían supuestos³ epistemológicos también particulares, o, en otras palabras: asumir distintas concepciones de lo que es la mente implicaría diferentes formas de conocerla. Estas premisas se sostienen en que, tal como plantea Angarita (2009), “todas las disciplinas científicas [y pseudocientíficas] tienen su origen histórico e intelectual en la filosofía (...) los presupuestos sobre los que se construye cualquier ciencia en general y cualquier paradigma científico en particular son de carácter filosófico” (p. 82). Como se ha referido, la psicología, y particularmente la psicoterapia, no están exentas del uso de tales teorías o corrientes y, por ende, tampoco de los supuestos filosóficos que las constituyen y que permiten abordar los fenómenos con los que trabajan, en este caso, los concernientes a la mente. En este artículo se abordan específicamente los supuestos filosóficos de tipo epistemológicos, es decir, aquellos relativos a la naturaleza, alcance y validez del conocimiento (Otero y Gibert, 2016).

En consecuencia, y como forma de abordar tales problemas, a lo largo de este artículo se demostrará que existen diferencias semánticas en la concepción de la mente en cada corriente psicoterapéutica, para luego dar cuenta de los supuestos epistemológicos implícitos que yacen en tales concepciones. Transparentar tales supuestos epistemológicos permitiría aportar a la comprensión de cómo y por qué los y las psicoterapeutas “conocen” y configuran de manera tan diversa los fenómenos mentales con los que trabajan (por ejemplo, cuando un mismo conjunto de

³ La elección de este concepto no es azarosa y debe diferenciarse de otros similares: “un *fundamento* representa las razones o cimientos históricos en los que se erige algo; un *principio* es más bien axiomático (con cualidad de verdad), y representa una causa, razón fundamental u origen de algo; un *supuesto*, en cambio, tiene carácter propositivo, es decir, representa ciertos postulados o premisas implícitas que no se dan por sentado, sino que requieren comprobación” (Cifuentes-Muñoz, 2021a, p. 84).

síntomas en una persona es comprendido de diversas maneras dependiendo de la corriente a la que un o una psicoterapeuta adscriba).

La hipótesis de trabajo y argumentos que se buscará respaldar a lo largo del texto (con el fin de responder los problemas planteados) es que cada corriente psicoterapéutica fundamental tiene una forma particular e implícita de concebir la mente y que esta, a su vez, presentaría diversos supuestos epistemológicos que condicionan la manera en la que los fenómenos mentales son abordados por los psicoterapeutas. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es delimitar y analizar epistemológicamente el constructo tácito de mente presente en las corrientes psicoterapéuticas fundamentales mediante una aproximación cualitativa-hermenéutica.

MÉTODO

Para alcanzar los objetivos descritos, esta investigación se nutre de un enfoque cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo (Hernández et al., 2014). La orientación general de la metodología, así como el conjunto de procedimientos específicos que le subyacen, se fundamentan en la hermenéutica analógica (Beuchot, 2016). Como método, la hermenéutica entiende los fenómenos a interpretar como un texto, y este último, a su vez, como todo aquello que pueda contener significado (Gadamer, 1988).

Como puede apreciarse en la Figura 1, la hermenéutica analógica se posiciona como una postura intermedia entre la objetividad unívoca —que implica *una* interpretación “verdadera” del texto, es decir, *la* que proviene de la intención del *autor*— y la subjetividad equívoca —que implica múltiples interpretaciones por parte del *lector*, llevando a un relativismo excesivo— (Beuchot, 2016; Cifuentes-Muñoz, 2019a). De tal forma, la hermenéutica analógica toma el rigor e ideal regulativo del univocismo y la posibilidad de diversas interpretaciones subjetivas —mediante una jerarquía de ellas— del equivocismo (Cifuentes-Muñoz, 2021b).

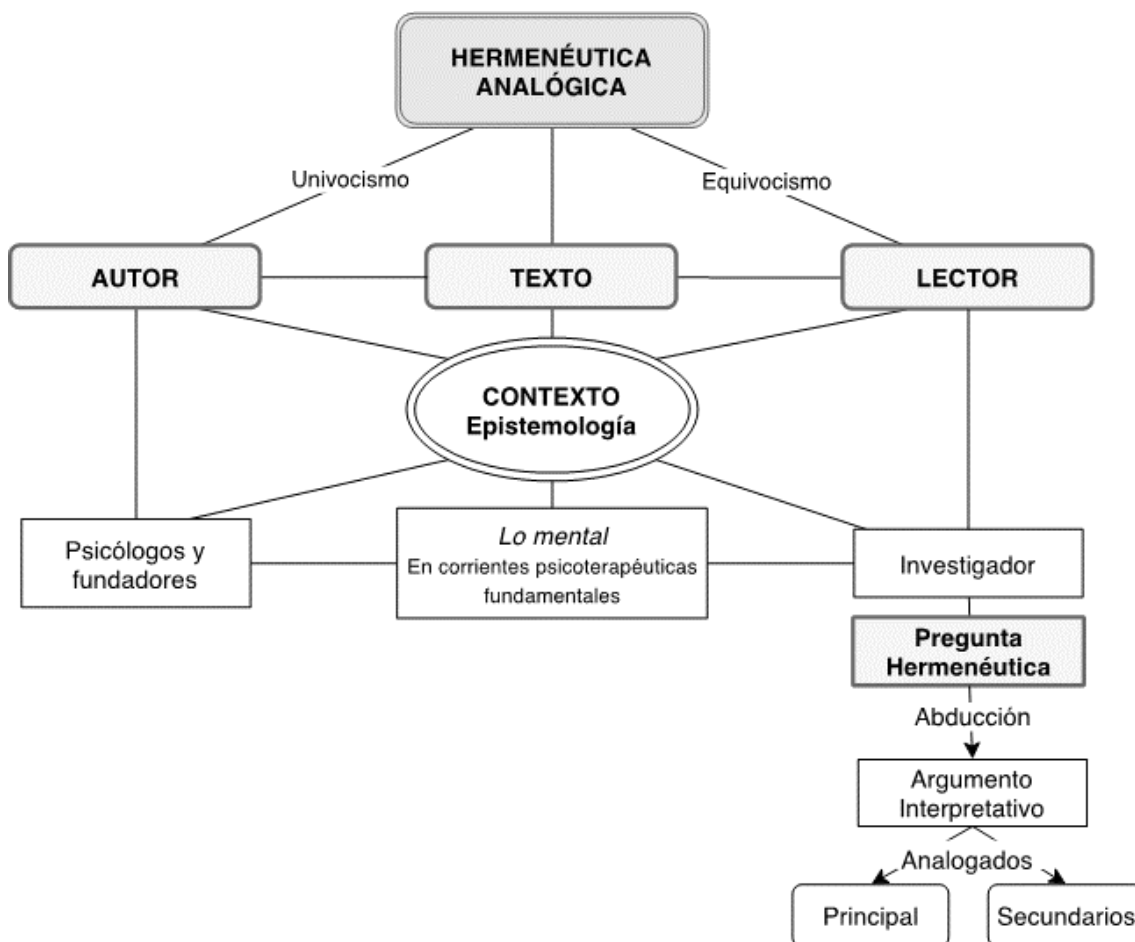


Figura 1. Método interpretativo (Nota. Adaptado de Cifuentes-Muñoz, 2021b, p. 158).

Interpretar implica que un lector o hermeneuta ponga el texto en un contexto (Beuchot, 2016). Siguiendo tal lógica, y congruentemente con los fines de esta investigación, el *texto* corresponde a las corrientes psicoterapéuticas fundamentales (particularmente aquello que entienden por *mente*), y el *contexto*, a una serie de paradigmas epistemológicos que se examinarán respecto al primero. Por lo tanto, se analizarán las diferentes aproximaciones de mente a las que adscriben las corrientes psicoterapéuticas (*texto*) desde un marco de referencia epistemológico (*contexto*).

La tarea de interpretar es propia del hermeneuta, es decir, del *lector/investigador* (Beuchot, 2002; 2016). Es él quien realiza la actividad interpretativa y quien tiene la labor de generar una *pregunta hermenéutica* que guíe el proceso de interpretación del texto. Para los fines de este artículo esta tendrá la siguiente estructura general: ¿X paradigma epistemológico fundamenta a Y constructo de la mente de Z corriente psicoterapéutica fundamental? El formato de esta pregunta permite su adaptación a las diferentes formas de concebir la mente de cada una de las corrientes

psicoterapéuticas fundamentales, favoreciendo, a su vez, el análisis respecto a distintos paradigmas epistemológicos.

La respuesta a tal pregunta hermenéutica se debe acompañar de un argumento interpretativo que la justifique (Beuchot, 2002; 2016). Este argumento —que representa, en sí mismo, los resultados de la investigación—, se elabora mediante un razonamiento abductivo (es decir, aquel que puede ser inductivo y/o deductivo). Múltiples pueden ser las respuestas (o interpretaciones) a esta pregunta, sin embargo, y tal como se refirió anteriormente, se debe considerar una jerarquía de interpretaciones. De tal forma, el sentido o interpretación que sustenta con mayor riqueza teórica la respuesta a la pregunta hermenéutica se conoce como *analogado principal*, y aquellas interpretaciones que se alejan jerárquica y gradualmente de él como *analogados secundarios* (Beuchot, 2016).

Operacionalmente, es necesario precisar algunos puntos⁴. En primer lugar, dada la naturaleza hermenéutica de este artículo, los criterios de selección de los *textos* por analizar radican en que su temática central de desarrollo tenga directa relación con alguna(s) de las corrientes fundamentales en psicoterapia; sean libros o artículos (impresos o digitales) en idioma español o inglés, arbitrados por comité editorial y que sean de *autores* primarios (desarrolladores principales o fundadores de las corrientes psicoterapéuticas) o secundarios (intérpretes de tales corrientes). La cantidad final de textos no se define *a priori*, sino hasta que se alcance la saturación de las categorías de análisis (Neuman, 2009).

Segundo, los paradigmas epistemológicos (*contexto*) a los que se ha hecho referencia corresponden a las principales perspectivas epistemológicas referidas en torno a las ciencias humanas. Estos paradigmas son: racionalismo, empirismo, pragmatismo, positivismo, fenomenología, hermenéutica, teoría crítica y constructividad⁵ —para una revisión acabada de estos véase Ortiz (2015) o Cifuentes-Muñoz (2021a)—. Al ser previa y racionalmente definidos, se configuran como categorías de análisis deductivas ya que emergen preliminarmente de la teoría (Cifuentes-Muñoz, 2019b).

Tercero, *lo mental* será delimitado con base en los insumos textuales. Para los fines de esta investigación, la mente será entendida como aquel constructo que agrupa las diversas ideas, comprensiones y/o explicaciones que cada enfoque presenta implícita y/o explícitamente sobre la

⁴ La metodología de la hermenéutica analógica no debe confundirse con una revisión sistemática cualitativa, donde se hace necesario precisar detalladamente los criterios de selección y el número final de textos a analizar.

⁵ La constructividad (Zlachevsky, 2015) es un paradigma epistemológico que sintetiza elementos del constructivismo y socioconstruccionismo.

psique humana. Estas ideas pueden girar en torno a su definición, constitución, desarrollo e importancia para el proceso psicoterapéutico. Esta categoría de análisis será abordada por cada corriente psicoterapéutica fundamental permitiendo una homogeneización que posibilite, a su vez, la comparación y posterior análisis epistemológico.

RESULTADOS

En consecuencia con el propósito de este artículo, los resultados serán presentados en relación con cada una de las cuatro corrientes psicoterapéuticas fundamentales. De tal forma, primero se establecerá lo que cada una de ellas concibe como mente para luego dar cuenta de los supuestos epistemológicos que yacen en tal concepción.

CORRIENTE PSICODINÁMICA

La corriente psicodinámica —también llamada abordajes de psicología profunda (Kriz, 2012)— ampara diversas aproximaciones teórico-clínicas en las que la presencia de un conflicto intrapsíquico es relevante, tanto en la comprensión/explicación de un problema psicoterapéutico como en su abordaje (Feixas y Miró, 1993).

Estas aproximaciones son heterogéneas y en algunos casos discrepantes entre sí, lo que dificulta la posibilidad de establecer un criterio transversal sobre lo mental en ellas. Sin embargo, todas las subcorrientes psicodinámicas presentan un denominador común histórico —y a la vez teórico— en el psicoanálisis clásico desarrollado por Sigmund Freud (Boswell et al., 2014). Es en este punto de convergencia donde se puede apreciar una concepción transversal de lo mental para la corriente psicodinámica.

Con base en lo anterior, la mente puede ser entendida como una estructura compleja que trabaja en diversos niveles. Estos niveles —al menos los más relevantes para la comprensión de lo mental— convergen en el modelo topográfico y el modelo estructural desarrollados por Freud (1979a; 1979b).

El primero —modelo topográfico— establece la presencia de tres niveles de conciencia del aparato psíquico (Freud 1979a; Laznik et al., 2011): *inconsciente* (el más profundo, ilógico e inasequible), *preconsciente* (portal de transición entre los otros niveles) y *consciente* (racional y con contacto con el mundo externo). El segundo —modelo estructural— otorga la estructura al aparato psíquico (Freud, 1979b; Fernández, 2018), también en tres niveles: *Ello* (pulsiones instintivas y no

socializadas), *Superyó* (reglas morales con función normativa y reguladora del *Ello*) y el *Yo* (estructura mediadora entre los instintos y la moral).

La mente desde esta perspectiva sería un producto de operaciones complejas dadas en diferentes niveles de profundidad (modelo topográfico) y con base en diversas estructuras funcionales (modelo estructural). Esta concepción de la mente presenta supuestos epistemológicos racionalistas dada la naturaleza no empírica de sus constructos centrales y la primacía otorgada a la razón en su constitución.

El racionalismo sostiene que la razón es *la* manera correcta de acceder al conocimiento de los fenómenos, sin necesidad de observaciones empíricas que lo validen (Navarro, 2014; Ortiz, 2015). La razón sería necesaria y suficiente. Si se piensa, por ejemplo, en el *Ello e inconsciente* —como parte de los niveles que conforman lo mental— es posible precisar una importante cualidad epistémica transversal: no son hechos observables —naturales— susceptibles de ser captados por los sentidos. Por el contrario, estos niveles se conforman como conceptos racionalmente construidos por Freud como frutos de la deducción y tópicos de la época⁶ cuya observación empírica no es factible ni necesaria para establecer su validez epistémica.

También a favor de los supuestos racionalistas se encuentra la pretensión de validez lógica y universal de los modelos estructural y topográfico (los que son constitutivos de lo mental). El racionalismo supone que estos anhelos epistémicos son una consecuencia necesaria de los juicios fundados en la razón (Briones, 2002). Si bien Freud no utilizó —como instrumento epistemológico— la lógica matemática (que promueve el racionalismo), sí se sirvió de una lógica deductiva y racional que le permitió organizar y articular la macro-teoría psicoanalítica de la que los modelos topográfico y estructural son representativos. Asimismo, los diferentes niveles de lo mental en los que convergen tales modelos (*Ello-Yo-Superyó e Inconsciente-Preconsciente-Consciente*) se presentan como constructos válidos universalmente, es decir, presentes en —y responsables de— la configuración psíquica y mental de todo ser humano (la que, naturalmente, es idiosincrática).

Por otra parte —y como *analogado secundario*—, la fenomenología se presenta como otro supuesto epistemológico en la base de la concepción de la mente psicodinámica. Esta se aprecia en la comprensión *husserliana* de *esencia*. Una esencia es una entidad no real y universal presente en un fenómeno (Husserl, 2012). Bajo esta perspectiva, es factible concebir, por ejemplo, a los constructos

⁶ El psicoanálisis representa una síntesis creativa de los desarrollos científicos de la época de Freud: la física mecanicista newtoniana, la teoría evolucionista, la hidrodinámica y la neurofisiología, entre otros (Kriz, 2012).

de *Ello e Inconsciente* —representantes de cada modelo— como esencias. Tal como se ha referido, estos constructos constitutivos de lo mental no son entidades empíricas (hechos observables), a la vez que se pretenden como universales en la ontogenia humana. Sin embargo, vale referir que los puntos de encuentro con la fenomenología yacen, principalmente, en la naturaleza de la concepción de esencia y no en la forma o método para acceder a ellas propuesta por Husserl. Para el establecimiento de tales constructos Freud se sirvió de medios racionales, no de un método filosófico de suspensión del juicio *a priori* —la *epoché*— (Husserl, 2012).

En síntesis, para la corriente psicodinámica, la mente es una estructura compleja que opera a un nivel estructural y topográfico, cuyos supuestos epistemológicos yacen en el racionalismo y la fenomenología.

CORRIENTE COGNITIVO-CONDUCTUAL

La corriente cognitivo-conductual representa la convergencia de dos tradiciones históricas distintas: el modelo conductual y el modelo cognitivo. Dadas sus diferentes raíces y premisas se hace necesario establecer distintas concepciones de lo mental para cada uno.

El modelo conductual, desarrollado en torno a las leyes del aprendizaje (Puente, 2015) y, por ende, del conductismo (Watson, 1930), establece que la psicología debe tener una aspiración científica y que su objeto de estudio deben ser los fenómenos empírico-experimentales (Núñez y Tobón, 2008), es decir, la conducta. Por consecuencia, los fenómenos mentales (aquellos procesos que median entre estímulo y respuesta) no son de interés para el modelo conductual ya que no son fenómenos observables ni medibles. No se niega su existencia, pero sí se consideran inaccesibles mediante la experimentación.

Sin embargo, y a pesar de negar la posibilidad de acceder experimentalmente a los fenómenos mentales, es posible apreciar que, para el conductista, la mente (y cualesquiera sean los fenómenos abstractos que albergue en ella) es una dimensión de la conducta. A saber, aquello que las personas llaman ‘pensar’, ‘creer’ o ‘recordar’ serían complejas formas de conducta. De tal forma, los procesos mentales no serían más que abstracciones que no están ajenas a las acciones de las personas (Bueno, 2014).

Dado que lo mental pasa a ser un plano de la conducta observable —siendo indivisible de esta— es factible referir la presencia de supuestos epistemológicos empiristas y positivistas. Ambos, intrínsecamente relacionados.

El empirismo entiende que la fuente del conocimiento verdadero yace en la experiencia, en los hechos observables que son susceptibles de ser captados por los sentidos (Otero y Gibert, 2016). Si la mente deja de ser considerada como un “fenómeno privado” e inaccesible para pasar a ser considerada un hecho observable —una dimensión de la conducta—, entonces lo mental se convierte en un fenómeno con cualidad empírica; un hecho al que se puede acceder mediante la experiencia sensible. En tal contexto, y siguiendo la filosofía empirista de Hume (2005)⁷ podría decirse que las abstracciones mentales (pensamientos, recuerdos, expectativas, etc.) serían *ideas* que proceden de una *impresión* (conducta observable), por lo tanto, alcanzarían la cualidad de conocimiento verdadero.

El positivismo, un paradigma derivado del empirismo, es también un supuesto epistemológico de la mente como conducta. Esto se aprecia, fundamentalmente, bajo la *ley de los tres estados* (Comte, 2017). Bajo esta perspectiva puede decirse que el modelo conductual trasladó lo mental desde un *estado metafísico* (explicaciones basadas en concepciones abstractas) a un *estado positivo* (explicaciones basadas en fenómenos observables).

El modelo cognitivo, a diferencia del modelo conductual, no se centra en los fenómenos observables, sino que concibe a la mente como aquel conjunto de fenómenos privados que median la manifestación conductual (Boswell et al., 2014; Kriz, 2012). Es decir, desde esta perspectiva se entiende a la mente como cognición, como procesamiento de información (Puente, 2015). En tal contexto, la mente estaría estructurada con base en la arquitectura del sistema cognitivo (Feixas y Miró, 1993): *esquemas* (estructura general abstracta que guía el procesamiento de la información), *operaciones* (responsables del procesamiento de los datos sensoriales) y *productos* (resultados de las operaciones que toman la forma de pensamientos, ideas, creencias, etc.).

Los supuestos epistemológicos presentes en esta concepción de lo mental yacen en el racionalismo y en la epistemología de la constructividad. La cognición y sus estructuras (esquemas, operaciones y productos) son constructos de origen racional que no presentan una naturaleza fáctica, a saber, no poseen materialidad empírica que permita su observación como tales. Ciertamente, es posible realizar inferencias de los estados mentales en las conductas empíricas (lo que permitiría su observación indirecta). Sin embargo, el modelo cognitivo, a diferencia del conductual, no considera que la mente sea una dimensión inherente a la conducta, sino, por el contrario, estaría,

⁷ Hume sostuvo que una *idea* solo será verdadera si procede de una *impresión*, es decir, de la experiencia directa con el fenómeno a través de los sentidos. Si este no es el caso, representaría un conocimiento falso.

primeramente, la construcción racional de los conceptos cognitivos que, posteriormente, podrían ser observados en la conducta. De tal forma, la experiencia sería secundaria a la razón (Descartes, 2010).

El argumento racionalista de la mente como cognición se aprecia en dos elementos más: la idea de validez universal (Ortiz, 2015) a la que aspiran estos constructos racionales (todo ser humano tendría esquemas, operaciones y productos cognitivos, aunque sus contenidos sean idiosincráticos y diversos) y la pretensión de acceso al conocimiento verdadero mediante la razón (Descartes, 2010). Este segundo punto requiere mayor desarrollo.

Desde perspectivas más clásicas (Beck, 1970; Ellis, 1974), se sostiene que existirían cogniciones —procesos mentales— racionales e irracionales. Los primeros darían cuenta de la realidad tal cual es, sin distorsiones, otorgando representaciones correctas (asumiendo que aquello es plausible) y la segunda, daría origen a una representación errada, ilógica o distorsionada de los hechos. De esta forma, además de que las cogniciones y su estructura (esquemas, operaciones y productos) tengan un origen racional (dada su naturaleza inmaterial), ofrecerían *la* forma correcta de acceder a los fenómenos si tales procesos se rigen y operan con base en la razón. Si estos se rigen por la irracionalidad, constituirían un conocimiento falso, errado o disfuncional.

En otras concepciones de la mente como cognición (Guidano y Liotti, 1983; Kelly, 1955; Mahoney y Gabriel, 1987) se aprecian supuestos epistemológicos de la constructividad. En estos se le otorga al observador un rol activo en el ejercicio de conocer lo conocido, no considerando la existencia de una verdad a la cual acceder de forma neutral y objetiva, sino construcciones de los fenómenos a través del lenguaje (Zlachevsky, 2015). Desde esta perspectiva, las cogniciones (estados mentales) actuarían como instrumentos de valoración/interpretación de la realidad, por lo que se entiende que los hechos no cambiarían, sino solo la representación que se hace de ellos mediante las cogniciones.

En resumen, desde la perspectiva conductista la mente se entiende como una dimensión de la conducta contando con supuestos epistemológicos empiristas y positivistas. Desde la perspectiva cognitiva, la mente es comprendida como procesamiento de información (cognición) presentando supuestos epistemológicos racionalistas y de la constructividad.

Hoy en día, ambas aproximaciones psicoterapéuticas conviven en la terapia cognitivo-conductual y, lejos de cualquier aparente incongruencia dada por sus disímiles supuestos

epistemológicos de la mente, la corriente conductual y la cognitiva presentan una intrínseca y complementaria relación en la *praxis* clínica⁸.

CORRIENTE HUMANISTA

La corriente humanista surge en los años 60 producto de diversas tensiones sociales tanto en Estados Unidos como en Europa. Se fundamenta en la fenomenología-existencial⁹ por lo que, a diferencia de las demás aproximaciones psicoterapéuticas, sus raíces son fundamental y explícitamente filosóficas (Cerdeña, 2012). Los diversos enfoques que conforman esta corriente comparten una visión de las personas como seres autónomos y responsables; indivisibles; que buscan sentido a su existencia; y que tienden a la autorrealización (Perls, 1975; Rogers, 1975; Frankl, 2004).

En la literatura humanista las referencias a lo mental son escasas. No obstante, es posible interpretar al menos dos aproximaciones intrínsecamente relacionadas: la mente como *Dasein*¹⁰ y como *Gestalt*. El humanismo toma una perspectiva crítica en torno al dualismo cartesiano, cuestionando la división mente-cuerpo (Binswanger, 1946) y abogando por la comprensión del ser humano como ser-en-el-mundo —*Dasein*—. La mente, por tanto, emergería junto al cuerpo en el devenir de la existencia en el aquí y el ahora, como un todo holístico e indivisible —*Gestalt*— (Consuegra, 2010).

Dada la explícita oposición al dualismo cartesiano es posible descartar los supuestos epistemológicos racionalistas y positivistas en la concepción de mente humanista. Los primeros, debido al explícito rechazo a los planteamientos dualistas de Descartes (2010) donde cualquier primacía y reducción al plano racional en la mente implicaría una consideración lineal, esquemática e insuficiente (Granados, 2013) y, los segundos, debido a que la división psicofísica de mente como algo distinto al cuerpo supuso la concepción del ser humano como un objeto cuantificable mediante los métodos de las ciencias naturales, reduciendo lo mental a fenómenos observables (Galimberti, 2002). Ambos supuestos con implicancias contrarias a las aspiraciones humanistas.

La oposición al racionalismo y positivismo refleja el anhelo del humanismo de diferenciarse del psicoanálisis y conductismo —respectivamente— como las formas hegemónicas de comprender

⁸ Para un análisis detallado de los supuestos epistemológicos presentes en la concepción de psicopatología y abordaje psicoterapéutico de la corriente cognitivo-conductual véase Cifuentes-Muñoz (2021a).

⁹ Razón por la cual no se analizan tales supuestos epistemológicos en este artículo.

¹⁰ Este concepto *heideggeriano* es utilizado en el 'análisis existencial' de Binswanger (1946). En él fue posible rastrear algunas concepciones históricas de lo que representa la mente para la corriente humanista.

al ser humano. En tal sentido, y contra-intuitivamente, aquellos supuestos epistemológicos de los que la concepción de mente humanista carece (o se opone) otorgan indicios sobre aquellos que posee.

La teoría crítica (Ortiz, 2015) —desarrollada en la escuela de Frankfurt— es, por consecuencia, el paradigma que sustenta epistemológicamente a la mente humanista. Esta interpretación no solo se justifica en el abierto rechazo al positivismo y al ideal de la razón ilustrada propuestos por la teoría crítica (los que serían ejes de una vida esclavizante y alienada), sino, también, por la promoción y aspiración de la autoemancipación y realización humana (Navarro, 2014). De tal forma, tanto lo que se evita como aquello que se anhela en la teoría crítica es congruente con la perspectiva humanista.

Particularmente, el interés emancipatorio —desarrollado en el segundo momento de la teoría crítica— es parte y supuesto importante de la concepción de mente humanista. Habermas (1982) planteaba que es este interés el que deben perseguir las sociedades con el fin de transformar y liberar al ser humano de condiciones opresivas. La idea de mente humanista tiene precisamente ese objetivo e interés respecto a las concepciones psicoanalíticas y cognitivo-conductuales de la mente: emanciparse e independizarse de cualquier idea fragmentada de lo mental en torno a la razón, al inconsciente, a la conducta y/o a cualquier concepción dualista (Cifuentes-Muñoz, 2021b), concibiéndola como parte de un *Dasein* y de una *Gestalt* indivisible a la existencia humana.

En síntesis, la concepción de mente para la corriente humanista se desmarca del dualismo cartesiano siendo comprendida como parte esencial del ser humano en su existir (*Dasein*) y como una totalidad indivisible (*Gestalt*). Sus supuestos epistemológicos yacen en la teoría crítica y constructividad.

CORRIENTE SISTÉMICA

Fruto de la convergencia de la teoría general de sistemas (Von Bertalanffy, 1976), la cibernética (Bateson, 1991) y la teoría de la comunicación humana (Watzlawick et al., 1989), entre otros, la corriente sistémica¹¹ supuso un cambio cualitativo respecto a las corrientes precedentes al considerar que los fenómenos psicológicos se encontrarían en los patrones de interacción de los sistemas.

Lo anterior implica una consideración de la mente sustancialmente distinta: lo mental no yacería en el ser humano, *dentro* de él, sino, por el contrario, *entre* las personas, en las interacciones que generarían como miembros de un sistema (Boswell et al., 2014). De tal forma, se prescinde de la

¹¹ Tres son las escuelas sistémicas clásicas: Palo Alto, Estructural/Estratégica y Milán (Kriz, 2012).

consideración tradicional e intrapsíquica de la mente para situarla en un plano interaccional. La mente es esencialmente sistémica y no tendría lugar en el cuerpo (Bateson, 1991).

Dadas estas premisas, la mente sistémica tendría supuestos epistemológicos de la constructividad (Zlachevsky, 2015), fundamentalmente, en torno a las ideas posmodernas aplicadas a la psicología que este paradigma propone. La posmodernidad, que más que una época es una crítica a la tradición moderna (Anderson, 2012), cuestiona las ideas dominantes y hegemónicas de la tradición mentalista intracerebral, entendiendo que cualquier distinción implica una construcción activa por el observador en el lenguaje (Gergen, 2006). En tal sentido, la posición epistemológica crítica y rupturista de la constructividad es un supuesto a la base de las aspiraciones y consideraciones de la mente sistémica.

Por otro lado, si la mente yace en el sistema, entonces esta debe regirse por las propiedades que gobiernan los sistemas (familiares, fundamentalmente). Tales propiedades son: totalidad, sistema abierto/cerrado, límites, fronteras, jerarquía, *feedback* positivo/negativo, equifinalidad, equicausalidad, morfostásis, morfogénesis, entre otras. Más allá de la comprensión acabada de esta amalgama conceptual heterogénea propia del lenguaje sistémico (que puede revisarse en Feixas y Miró, 1993), existe un denominador común a tales conceptos: son constructos racionalmente constituidos con el fin de explicar y/o comprender los fenómenos.

Lo anterior implica la presencia de supuestos epistemológicos racionalistas en la concepción de mente sistémica. La corriente sistémica necesitó de este nuevo *set* conceptual que se alejara de las lógicas lineales e intrapsíquicas para desarrollar su nueva visión. Sin embargo, la mayoría de los constructos mencionados son importados de otros campos del saber alejados de las ciencias humanas y sociales, por lo que su aplicación es más bien metafórica (Kriz, 2012). Estos conceptos no emergen de hechos observables en la experiencia sino, por el contrario, se configuran como productos de un esfuerzo intelectual y racional que permita relevar ciertas regularidades en los sistemas. Si bien es indudable que tales constructos sirven para interpretar hechos empíricos (interacciones) su origen es fundamentalmente racional. Además, estas propiedades sistémicas se precisan con validez universal, es decir, estarían presentes —con diferentes configuraciones— en todos los sistemas familiares. Por estas razones se considera que son los supuestos epistemológicos racionalistas, también, los que sustentan la idea de mente como sistema (en la medida que esta se rija por las propiedades que rigen a los sistemas).

Resumiendo, para la corriente sistémica, la mente no yace en un plano intrapsíquico, sino que emerge en los procesos interaccionales de los miembros que configuran un sistema. Sus supuestos epistemológicos se erigen en la constructividad y racionalismo.

En la Tabla 1 puede apreciarse una panorámica general y resumida de las nociones de mente de cada una de las corrientes abordadas junto a los supuestos epistemológicos que las sustentan.

Tabla 1 *Supuestos epistemológicos de la mente en corrientes psicoterapéuticas fundamentales*

Corriente psicoterapéutica	Significados de la mente	Supuestos epistemológicos
<i>Psicodinámica</i>	Mente como estructura compleja que opera a nivel estructural y topográfico.	Racionalismo Fenomenología
<i>Cognitivo-Conductual</i>	Mente como conducta.	Empirismo Positivismo
	Mente como cognición.	Racionalismo Constructividad
<i>Humanista</i>	Mente como <i>Dasein</i> y <i>Gestalt</i> en oposición al dualismo cartesiano.	Teoría crítica Constructividad
<i>Sistémica</i>	Mente interaccional/relacional basada en las propiedades sistémicas de la familia.	Constructividad Racionalismo

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Con base en los resultados expuestos es posible corroborar la hipótesis de trabajo: las corrientes psicoterapéuticas fundamentales tienen una forma particular e implícita de concebir la mente y esta, a su vez, presenta diversos supuestos epistemológicos. A continuación, se evalúan las implicancias de esta afirmación con relación a los problemas planteados en el apartado introductorio.

Respecto al primer problema (semántico), los resultados muestran que el constructo mente posee significados diversos y fundamentalmente implícitos asociados a cada una de las corrientes psicoterapéuticas fundamentales. Si bien no hay mayor novedad al concluir la polisemia del constructo dentro del campo psicoterapéutico, sí la hay en hacerla explícita mediante la delimitación del constructo en cada corriente. Las ideas en torno a lo mental por cada corriente psicoterapéutica son, comúnmente, abordadas en un nivel tácito, no explicitándose una idea clara de cuál es la concepción de mente que sostienen. De hecho, varias corrientes prescinden de la idea de mente en sus propuestas teóricas, no obstante, y tal como se mostró, su escasa o nula mención explícita —e incluso la negación—, no implica su ausencia. Los resultados no solo denotan las diversas concepciones de lo mental, sino que invitan a cuestionar el consenso tácito en el que se considera a

la mente como un constructo homogéneo e indistinto a las aproximaciones psicoterapéuticas. Poner sobre la mesa estas diferencias otorga mayor claridad respecto a qué es la mente con relación a cada corriente y, por ende, invita a desmarcarse de las definiciones generalistas de salud mental.

Respecto al segundo problema (epistemológico), los resultados dan cuenta de que las diversas concepciones de la mente poseen diferentes supuestos filosóficos de tipo epistemológico que las rigen. Generalmente, el análisis y cuestionamiento sobre este tipo de supuestos en psicoterapia — fuera del campo de la filosofía de la ciencia que centra su análisis en el estatus científico de la psicología—, no goza de popularidad, probablemente, debido al anhelo histórico de la psicología de alejarse de la filosofía —y de la especulación que esta supondría— en función de acercarse a las ciencias naturales y a su método científico. Esta idea es consecuente con lo que han planteado importantes epistemólogos en el campo de la filosofía de la psicología como Bunge y Ardila (2002) quienes acentúan la incomodidad que acarrea en los psicólogos este tipo de análisis: “lo sepan o no, les guste o no, los psicólogos se basan en y utilizan una gran cantidad de ideas filosóficas” (p. 13). Por lo tanto, y tal como ha sido demostrado en los resultados, la negación, el desinterés o simplemente el escaso cuestionamiento acerca de los supuestos epistemológicos de la mente en las diferentes corrientes psicoterapéuticas no implica que no existan. Su presencia, de hecho y tal como se presentará en los siguientes párrafos, supone diversas consecuencias respecto a cómo se conocen y abordan los fenómenos psicoterapéuticos.

No es posible concebir tales problemas de forma aislada. Los aspectos semánticos y epistemológicos de la mente en las corrientes psicoterapéuticas se encuentran en relación y esto conlleva una serie de repercusiones en la práctica clínica. En tal sentido —y a riesgo de sonar redundante— las corrientes psicodinámica, cognitivo-conductual, humanista y sistémica no solo conciben la mente de una manera distinta y tácita, sino que tales ideas en torno a la mente tendrían supuestos epistemológicos disímiles, lo que implicaría que el conocimiento de los fenómenos psicológicos sea diverso. Las corrientes psicoterapéuticas, y su concepción de lo mental, no son neutrales epistemológicamente hablando: tienen un importante papel en cómo se conoce un fenómeno psicológico. En otras palabras, las diversas concepciones de la mente que las corrientes psicoterapéuticas sostienen otorgarían un marco interpretativo y explicativo que guía los pasos del conocer, permitiendo la emergencia de ciertas distinciones (Campo-Redondo, 2004) particulares a cada corriente a la hora de aproximarse a la realidad psicoterapéutica. Esto influiría en cómo se conocen los fenómenos, configurando, como se ha precisado, un asunto epistemológico.

El constructo mente sería relativo a cada corriente psicoterapéutica, por lo que no representaría una verdad irrevocablemente objetiva, sino, una construcción que depende del marco de referencia teórico que se utilice. Todas las corrientes abordadas, y sus representaciones de lo mental, actúan como insumos de interpretación y acción para la labor psicoterapéutica. Es decir, permiten conocer de cierta manera, y no de otra, un determinado fenómeno psicológico. Lo interesante radica en que las comprensiones o explicaciones y, por consecuencia, las acciones que se tomarán en torno a *X* fenómeno serán diferentes de acuerdo con qué corriente psicoterapéutica (y su idea de la mente) se haya utilizado como marco de referencia. Incluso, cuando el fenómeno psicológico sea exactamente el mismo, su conocimiento será diferente y particular a cada corriente.

Esto es relevante, ya que impacta en los criterios clínicos de salud mental y, por ende, de “no-salud mental”. Piénsese que el constructo mente se configura de forma particular y dependiente de las diversas corrientes psicoterapéuticas y este, a su vez, posee diferentes supuestos epistemológicos que condicionan cómo se conocen los fenómenos mentales. En tal sentido, y como se revisó en el análisis por corriente, las ideas sobre la mente conllevan —implícita y explícitamente— significados en torno al funcionamiento óptimo de dicho constructo en las personas o, en otras palabras, criterios de normalidad mental (salud mental). En tal lógica, si un psicoterapeuta, cualquiera sea su orientación teórica, no interpreta en un individuo una configuración mental congruente con la que su orientación establece como esperable, lo precisará como un funcionamiento que se aparta de lo clínicamente aceptable a los ojos de cada corriente (no-salud mental).

En psicoterapia esta condición se describe normalmente como psicopatología —que puede, aunque no necesariamente, configurarse como un trastorno mental—. Por consecuencia, las particularidades semánticas y epistemológicas que cada corriente psicoterapéutica tiene respecto al constructo mente impactan en consideraciones particulares de lo que es ser mentalmente saludable y no saludable (psicopatología) y, por ende, en torno a las acciones (intervenciones psicoterapéuticas) que se requieren para reestablecer aquel funcionamiento mental óptimo.

A modo de cierre, se presentan algunas reflexiones que ayudarán al lector a asir de mejor manera los resultados presentados en este artículo.

Primero. Es importante considerar —y como una limitación de este estudio— que la hermenéutica como metodología no pretende exhaustividad (analizar todas las posibles interpretaciones de un texto) ni tampoco neutralidad (ya que reconoce la interpretación activa como una cualidad propia del hermeneuta). Esto implica que las interpretaciones dadas en este artículo no

agotan las posibilidades de interpretación, como tampoco representan una verdad objetiva e irrevocable. En tal sentido, no es factible establecer que la totalidad de un paradigma epistemológico sustente a la totalidad de alguna noción de lo mental en alguna corriente ni viceversa. Toda interpretación es siempre parcial y abierta a la reinterpretación, sobre todo, dada la heterogeneidad de las corrientes psicoterapéuticas y de los propios paradigmas epistemológicos.

Segundo. Esta investigación es de tipo exploratorio-descriptivo y, como tal, no es exhaustiva en el abordaje de los asuntos epistemológicos concernientes a la psicoterapia. Este artículo analizó, específicamente, los supuestos epistemológicos de la mente que subyacen a las corrientes psicoterapéuticas. Se abordó, por tanto, *un* problema —de muchos posibles— en el campo de la epistemología de la psicoterapia. Sin embargo, hay otros asuntos relevantes por considerar, como, por ejemplo, que los terapeutas pueden tener estilos epistémicos (Saferstein, 2006) diferentes u opuestos a los supuestos epistemológicos de las corrientes a las que adscriben o que los propios consultantes podrían tener una epistemología personal (Hofer y Pintrich, 2002) que medie la forma de conocer su propia realidad psicoterapéutica; diferente a la que ofrece el terapeuta y su corriente de trabajo. Considerar estos aspectos no solo contribuye a una mejor —y más cautelosa— comprensión de los resultados de este texto, sino que abre posibilidades para la elaboración de nuevos problemas de investigación, cuestionamientos o hipótesis.

Finalmente, la interdisciplinariedad convergente entre filosofía y psicología, lejos de cualquier menoscabo, abre nuevas y fructíferas posibilidades de comprensión de los fenómenos psicoterapéuticos. Filosofía y psicología son campos de conocimiento que, en conjunto, y más allá de la mera reflexión teórica, pueden generar soluciones prácticas y útiles, como, por ejemplo, en torno a la transparencia de los supuestos que yacen en los enfoques que estudiantes y profesionales de la psicología eligen para ejercer y conocer el mundo de sus consultantes.

REFERENCIAS

- Anderson, H. (2012). *Conversaciones, lenguaje y posibilidades. Un enfoque postmoderno de la terapia*. Amorrortu.
- Angarita, J. (2009). El nivel filosófico en psicología. *Psychologia (Universidad San Buenaventura)*, 3(1), 81–107. <https://cutt.ly/CetymbRI>
- Bateson, G. (1991). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Planeta/Carlos Lohle.
- Beck, A. (1970). Cognitive Therapy: Nature and relation to Behavior Therapy. *Behavior Therapy*, 1(2), 184–200. [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(70\)80030-2](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(70)80030-2)

► **Artículos:** Naturaleza epistemológica de la mente en corrientes psicoterapéuticas fundamentales

- Bermúdez, J. (2005). *Philosophy of psychology. A contemporary introduction*. Routledge.
- Beuchot, M. (2002). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. Itaca.
- Beuchot, M. (2016). *Hechos e interpretaciones. Hacia una hermenéutica analógica*. Fondo de Cultura Económica .
- Binswanger, L. (1946). *L'indirizzo antropoanalitico in psichiatria. Il caso Ellen West e altri saggi*. Bompiani.
- Boswell, J., Sharpless, B., Greenberg, L., Heatherington, L., Huppert, J., Barber, J., Goldfried, M. y Castonguay, L. (2014). Schools of psychotherapy and the beginnings of a scientific approach. En Barlow, D. (Ed.). *The Oxford handbook of clinical psychology* (pp. 98-127). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199328710.013.029>
- Bravo, D., Errázuriz, A., Campos, D. y Fernández, G. (2021). *Termómetro de la salud mental en Chile: Tercera ronda*. Centro UC/ACHS. <https://cutt.ly/uetyTf7A>
- Briones, G. (2002). *Epistemología de las ciencias sociales*. ARFO.
- Bueno, R. (2014). El conductismo y lo mental: una historia y un marco conceptual. *Cultura*, 28, 165-187. <https://cutt.ly/OetyYfYa>
- Bunge, M. y Ardila, R. (2002). *Filosofía de la psicología*. Ariel.
- Campo-Redondo, M. (2004). Epistemología y Psicoterapia. *Opción*, 20(44), 120-137. <https://cutt.ly/ietyYf88>
- Cerda, M. (2012). *Cielo azulado. Psicología y psicoterapia humanista y transpersonal*. RIL.
- Cifuentes-Muñoz, A. (2021a). ¿Conoces cómo conoces? *Hacia una epistemología de la psicoterapia*. RIL. <https://doi.org/10.32457/UA.98>
- Cifuentes-Muñoz, A. (2021b). Supuestos epistemológicos en corrientes psicoterapéuticas fundamentales: Una propuesta metodológica. *Interdisciplinaria*, 38(2), 149-166. <https://doi.org/10.16888/interd.2021.38.2.10>
- Cifuentes-Muñoz, A. (2019a). Mauricio Beuchot. Hechos e interpretaciones. Hacia una hermenéutica analógica. México: Fondo de Cultura Económica, 2016, 168 pp. *Alpha (Osorno)*, (47), 291-293. <http://doi.org/10.32735/S0718-220120180004700184>
- Cifuentes-Muñoz, A. (2019b). Epistemología implícita en el código de ética profesional del colegio de psicólogos de Chile. *Cinta de Moebio*, (64), 51-67. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2019000100051>
- Comte, A. (2017). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Alianza.
- Consuegra, N. (2010). *Diccionario de psicología*. Ecoe.
- Corsini, R. y Wedding, D. (Eds.). (2008). *Current Psychotherapies*. Thompson.
- Dagnino, P., Anguita, V., Escobar, K. y Cifuentes, S. (2020) Psychological Effects of Social Isolation Due to Quarantine in Chile: An Exploratory Study. *Front. Psychiatry*, 11, 1-13. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2020.591142>

- DEIS (2022). Departamento de estadística e información de salud. Ministerio de Salud. <https://deis.minsal.cl/>
- Descartes, R. (2010). *Discurso del método*. FGS.
- Ellis, A. (1974). *Humanistic Psychotherapy: the rational-emotive approach*. McGraw-Hill.
- Feixas, G. y Miró, M. (1993) *Aproximaciones a la psicoterapia: una introducción a los tratamientos psicológicos*. Paidós.
- Fernández, L. (2018). Sigmund Freud. *Praxis Filosófica*, 46, 11-41. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.voi46.6201>
- Frankl, V. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Freud, S. (1979a). *Lo inconsciente. Obras completas* (Vol. 14). Amorrortu.
- Freud, S. (1979b). *El yo y el ello, y otras obras. Obras completas* (Vol. 19). Amorrortu.
- Gadamer, H. (1988). *Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Sígueme.
- Gaete, A. (2020). ¿Qué es la mente? En P. López-Silva y F. Osorio (Eds.), *Filosofía de la mente y psicología: Enfoques Interdisciplinarios* (pp. 23–32). Universidad Alberto Hurtado. <https://doi.org/10.2307/j.ctv21hrdrj.5>
- Galimberti, H. (2002). *Diccionario de psicología*. Siglo XXI.
- Gergen, K. (2006). *Construir la realidad: el futuro de la psicoterapia*. Paidós.
- Granados, E. (2013). La categoría mente y el concepto individuo en la terapia Gestalt. *Psicología para América Latina*, 24, 206-239. <https://cutt.ly/AetyGYD>
- Guidano, V. y Liotti, G. (1983). *Cognitive process and emotional disorders*. Guilford.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e Interés*. Taurus.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). Mc Graw Hill.
- Hofer, B. y Pintrich, P. (2002). *Personal epistemology. The psychology of beliefs about knowledge and knowing*. Lawrence Erlbaum Associates. <https://doi.org/10.4324/9781410604316>
- Hume, D. (2005). *Tratado de la naturaleza humana*. Porrúa.
- Husserl, E. (2012). *La idea de la fenomenología*. Herder. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt9k3b4>
- Ipsos (2021). *One year of COVID*. <https://cutt.ly/eetyJrmo>
- Kelly, G. (1955). *The Psychology of Personal Constructs*. Norton.
- Kriz, J. (2012). *Corrientes fundamentales en psicoterapia*. Amorrortu.
- Laznik, D., Lubián, E. y Kligmann, L. (2011). Fundamentos y límites de la primera tópica freudiana. *Anuario de Investigaciones*, 17, 77-80. <https://cutt.ly/GetyK4aa>

- Mahoney, M. y Gabriel, T. (1987). Psychotherapy and the cognitive sciences: An evolving alliance. *Journal of Cognitive Psychotherapy*, 1(1), 39–59. <https://cutt.ly/netyLn3A>
- Ministerio de Salud de Chile. (2019). Guía práctica en Salud Mental y Prevención de Suicidio para Estudiantes de Educación Superior. MINSAL <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17217>
- Navarro, J. (2014). *Epistemología y metodología*. Patria.
- Neuman, W. (2009). *Understanding Research*. Pearson.
- Núñez, A. y Tobón, S. (2005). *Terapia cognitivo-conductual*. Universidad de Manizales.
- Ortiz, O. (2015). *Epistemología y ciencias humanas*. Ediciones de la U.
- Otero, E. y Gibert, J. (2016). *Diccionario de epistemología*. RIL.
- Perls, F. (1975). *Yo, hambre y agresión*. FCE.
- Probst, T., Haid, B., Schimböck, W., Reisinger, A., Gasser, M., Eichberger-Heckmann, H., Stippl, P., Jesser, A., Humer, E., Korecka, N. y Pieh, C. (2021). Therapeutic interventions in in-person and remote psychotherapy: Survey with psychotherapists and patients experiencing in-person and remote psychotherapy during COVID-19. *Clinical psychology & psychotherapy*, 28(4), 988–1000. <https://doi.org/10.1002/cpp.2553>
- Prochaska, J. O. y Norcross, J. C. (1983). Contemporary psychotherapists: A national survey of characteristics, practices, orientations, and attitudes. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 20(2), 161–173. <https://doi.org/10.1037/h0088487>
- Puente, A. (2015). *Psicología contemporánea básica y aplicada*. Pirámide.
- Rey, C., Martínez, J. y Guerrero, S. (2009). Tendencias de los artículos en psicología clínica en Iberoamérica. *Terapia psicológica*, 27(1), 61–71. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082009000100006>
- Robles-Sánchez, J. (2021). Salud Mental en tiempos de pandemia: La pandemia paralela. *Sanidad militar*, 77(2), 69–72. <https://dx.doi.org/10.4321/s1887-85712021000200001>
- Rodríguez, N. (2018). Más allá de los enfoques: tendencias en Psicología Clínica que trascienden las barreras teóricas. *Trans-Pasando Fronteras*, 11, 143–147. <https://doi.org/10.18046/retf.i11.2684>
- Rogers, C. (1975). *Psicoterapia centrada en el cliente*. Paidós.
- Saferstein, J. (2006). *The relationship between therapists' epistemology and their therapy style, working alliance, and use of specific interventions* [Tesis doctoral, University of Florida]. <https://cutt.ly/sety8nwQ>
- Vera-García, B., Caicedo-Guale, L., Cedeño-Mejía, R. & Hidalgo-Moreira, M. (2020). Enfoques psicológicos y sus principios éticos. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun* 4(7), 111–118. <https://doi.org/10.46296/yc.v4i7edesp.0064>
- von Bertalanffy, L. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. Fondo de Cultura Económica.

Wachtel, P. (2014). On the limits of theoretical fundamentalism. *Journal of Psychotherapy Integration*, 24(2), 95–98. <http://doi.org/10.1037/a0036973>

Watson, J. (1930). *Behaviorism*. Norton.

Watzlawick, P., Beavin, B. y Jackson, D. (1989). *Teoría de la Comunicación Humana*. Herder.

Zlachevsky, A. (2015). *Relatos Clínicos, filosofía y terapia narrativa*. Mayor.